

Circular Informativa



CIRCULAR 018/2017

3 de Abril de 2017

Estimado/a compañero/a:

Te adjunto Nota de prensa emitida por el Gabinete de comunicación del Ministerio de Justicia, referente a la suspensión de la aplicación del IVA para la asistencia jurídica gratuita, con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2017.

Un cordial saludo.

Fdo.: M^a Isabel Escartín García de Ceca